"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

RESOLUCIÓN Nº 148/2023

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCESO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 35/2023 PARA EL "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA LA DIGERMOV" ID N° 433.016 REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE, Y ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA: JV SERVICIOS de Sixto Vargas.

Asunción, 18 de agosto de 2023.

VISTO:

La Nota Nº 370 de fecha 16 de agosto de 2023, elevada por la Dirección del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO:

Que, en la mencionada nota elevan el resultado del informe del Comité de Evaluación, en la que se recomienda la adjudicación de **CONTRATACION DIRECTA N° 35/2023 PARA EL "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA LA DIGERMOV" ID N° 433.016** realizada en fecha 19 de julio de 2023, a favor de la empresa: **JV SERVICIOS de Sixto Vargas.**

Que la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Art. 28° **ADJUDICACIÓN**. expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, el Comité de Evaluación procedió a la conclusión del análisis, evaluación y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, de los oferentes que a su criterio se ajustan a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario Nº 2992/19.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2.051/03, la Ley N° 3.439/07 y sus Decretos Reglamentarios.

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES

R E S U E L V E :

1°.- Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la **CONTRATACION DIRECTA N° 35/2023 PARA EL "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA LA DIGERMOV" ID N° 433.016**, conforme al Anexo 01, a favor de la empresa: **JV SERVICIOS de Sixto Javier Vargas.**, por un monto de cuatro millones ciento cincuenta y cinco mil **(Gs. 4.155.000-)** para el presente Ejercicio Fiscal.

2°.- Imputar los montos solicitados, con cargo a los créditos asignados conforme el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal año 2023, a la siguiente actividad presupuestaria:

JV SERVICIOS de Sixto Vargas.

ACTIVIDAD	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 1.1.6 OG 344 FF 30 Servicio de Incorporación para el Cumplimiento del SMO-DIGERRMOV	Gs. 4.155.000.-
TOTAL	**Gs. 4.155.000.-**

3° Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 del "Comando en Jefe", adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución, en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

4° Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 del "Comando en Jefe", redacte el Contrato respectivo con la firma adjudicada, conforme lo establece el Art. 7 inciso i) del Decreto N° 2992/2019.

5°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES

GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ
Comandante de las Fuerzas Militares

ANEXO 01 A LA RESOLUCION Nº 148/2023 CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Ítems del llamado ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA LA DIGERMOV con ID: 433016					SIXTO JAVIER VARGAS			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Vaso de vidrio	Unidad	UNIDAD	40	ARA	BRASIL	4.800	192.000
2	Cuchara mango de plastico	Unidad	UNIDAD	40	SIMONAGGIO	BRASIL	4.500	180.000
3	Cucharita	Unidad	UNIDAD	40	SIMONAGGIO	BRASIL	2.800	112.000
4	Cuchillo comun	Unidad	UNIDAD	40	SIMONAGGIO	BRASIL	3.500	140.000
5	Cuchillo comun	Unidad	UNIDAD	40	SIMONAGGIO	BRASIL	3.500	140.000
6	Tenedor de cocina con mango de plastico	Unidad	UNIDAD	40	SIMONAGGIO	BRASIL	3.500	140.000
7	Jarra de vidrio	Unidad	UNIDAD	2	ARA	BRASIL	28.000	56.000
8	Conservadora	Unidad	UNIDAD	1	SOPRANO	BRASIL	457.000	457.000
9	Termo para agua caliente	Unidad	UNIDAD	2	TERMOLAR	BRASIL	175.000	350.000
10	Bandeja de metal	Unidad	UNIDAD	2	TRAMONTINA	BRASIL	65.000	130.000
11	Bandeja de metal	Unidad	UNIDAD	2	TRAMONTINA	BRASIL	55.000	110.000
12	Bandeja de vidrio	Unidad	UNIDAD	2	ARA	BRASIL	68.000	136.000
13	Servilletero de acero inoxidable	Unidad	UNIDAD	5	TIANXI	BRASIL	24.000	120.000
14	Aceitero de vidrio mediano	Unidad	UNIDAD	5	ARA	BRASIL	16.000	80.000
15	Salero	Unidad	UNIDAD	5	ARA	BRASIL	14.000	70.000
16	Tacita con platillo de porcelana	Unidad	UNIDAD	2	NAIR	BRASIL	18.500	37.000
17	Azucarero de acero inoxidable	Unidad	UNIDAD	5	TIANXI	BRASIL	27.000	135.000
18	Plato hondo de porcelana	Unidad	UNIDAD	40	NAIR	BRASIL	12.000	480.000
19	Plato playo de porcelana	Unidad	UNIDAD	40	NAIR	BRASIL	12.000	480.000
20	Posa vaso de madera	Unidad	UNIDAD	2	NAIR	BRASIL	35.000	70.000
21	Sarten de acero inoxidable	Unidad	UNIDAD	2	TIANXI	BRASIL	90.000	180.000
22	Cacerola	Unidad	UNIDAD	1	ARA	BRASIL	190.000	190.000
23	Cacerola	Unidad	UNIDAD	1	ARA	BRASIL	170.000	170.000
Precio Total								4.155.000

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDANCIA

GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ
Comandante de las Fuerzas Militares